



DECRETO ALCALDICIO N° 3119 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 28.10.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:
24

CONSIDERANDO

El pedido mensual de fecha 21 de Octubre de 2019 mediante el cual solicita la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para abastecer las necesidades de las Unidades Clínicas del CESFAM de la Comuna de Requinoa por el mes de octubre de 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de "Insumos quirúrgicos", para abastecer las necesidades de las Unidades de Laboratorio y Urgencia del CESFAM de la Comuna de Requinoa, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedores:

HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS LTDA. RUT 78.233.420-4	\$ 170.100
CAVIMED DE CHILE SPA RUT 76.496.294-K	\$ 24.415
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 96.556.940-5	\$ 413.220
AVIMEDI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INTEG RUT 76.029.213-3	\$ 128.000
COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA RUT 78.378.160-3	\$ 468.493
COMERCIAL LIMAX SPA RUT 76.719.400-5	\$ 299.400
DIPROMED S.A. RUT 86.397.000-8	\$ 96.060
NIPRO MEDICAL CORPORTATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9	\$ 1.854.963
DIMERC S.A. RUT 96.670.840-9	\$ 25.542
B BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7	\$ 320.000
REUTTER S.A. RUT 81.210.400-4	\$ 362.800
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA RUT 76.042.903-1	\$ 45.125

Total adjudicado \$4.208.118

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/MAV/mma



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)